

Trámite Normal
9/05/18
INSTALACIONES RADIATIVAS

| Nº | INFORME | SOLICITANTE O TITULAR | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------|---|--|---|
| 64 | AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN | <p>Nombre: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO</p> <p>Localidad: SEVILLA</p> <p>IRA-0066</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-18/IRA-0066/2018</p> <p>Fecha Solicitud: 24/10/2017</p> | <p>Solicita modificación de la autorización para sustituir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un acelerador lineal de electrones antiguo VARIAN Clinac 2100 por un nuevo VARIAN modelo TRUE BEAM | <p>La instalación del nuevo acelerador de electrones ha requerido modificaciones del búnker, concretamente instalación de planchas de plomo y parafina en la puerta de acceso. Se propone requerir al titular la remisión resultados de comprobación de radiación de fuga junto con la solicitud de inspección de puesta en marcha (Condición 14), así como hacer dosimetría de área durante el primer año (Condición 15).</p> <p>De acuerdo con la Condición 12, no podrá iniciarse el funcionamiento del nuevo acelerador hasta que el titular disponga de la preceptiva Notificación de Puesta en Marcha, emitida por el CSN, una vez efectuada una visita de inspección.</p> |
| 65 | AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN | <p>Nombre: HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA</p> <p>Localidad: SANTANDER</p> <p>IRA/0140</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-32/IRA-0140/2018</p> <p>Fecha Solicitud: 22/12/2017</p> | <p>Modificación de autorización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de un acelerador lineal de electrones Elekta Precise por otro de la firma Varian modelo True Beam, - Nuevo acelerador lineal de electrones para técnicas de radioterapia intraoperatoria (IORT) de la firma Sordina, modelo LIAC HWL12 - Traslado del Laboratorio Radiactivo | <p>El acelerador sustituto se instala en el búnker del anterior. Aunque los cálculos indican que no necesita modificaciones del búnker, se propone requerir al titular la remisión resultados de comprobación de radiación de fuga junto con la solicitud de inspección de puesta en marcha (Condición 16), así como hacer dosimetría de área durante el primer año (Condición 17).</p> <p>El acelerador Sordina se instalará en un quirófano y las condiciones 16 y 17 citadas también le aplican.</p> <p>De acuerdo con la Condición 14, no podrá iniciarse el funcionamiento de cada una de las tres modificaciones de la instalación hasta que el titular disponga de la preceptiva Notificación de Puesta en Marcha, emitida por el CSN, una vez efectuada una visita de inspección.</p> |

| Nº | INFORME | SOLICITANTE O TITULAR | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------|--|--|--|
| 66 | AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN | <p>Nombre: HOSPITAL UNIVERSITARIO DONOSTIA</p> <p>Localidad: DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (Gipuzkoa)</p> <p>IRA-0320</p> <p>Referencia informe técnico: CSN-PV/IEV/MO-7/IRA-0320/18</p> <p>Fecha Solicitud: 26-12-2017</p> | <p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALTA: Acelerador lineal de electrones, marca Varian, modelo Truebeam STX, con capacidad de emisión de electrones de hasta 22 MeV y fotones de hasta 15 MV. Dispone de un sistema de imagen guiada, marca Varian, modelo KV Imager GS-1542 de 140 kV y 1.000 mA. - BAJA: Acelerador lineal de electrones, marca Siemens, modelo Primus, con capacidad de emisión de electrones de hasta 21 MeV y fotones de hasta 15 MV, con nº de serie 3242. - BAJA: Simulador de radioterapia marca Nucletron, modelo Simulix HP, n.º/s ML-9847762, de 150 kV y 800 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente. | <p>Se aprovecha la modificación para efectuar un cambio en la denominación de la instalación, en base al acuerdo de 30 de diciembre de 2014, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.</p> <p>De acuerdo con la Condición 10, no podrá iniciarse el funcionamiento de la modificación hasta que el titular disponga de la preceptiva Notificación de Puesta en Marcha, emitida por el CSN, una vez efectuada una visita de inspección.</p> <p>Durante el primer año de funcionamiento del nuevo equipo radiactivo se le requiere al titular el control de los niveles de radiación en las áreas adyacentes al recinto blindado (Condición 13).</p> <p>Evaluada por Gobierno Vasco.</p> |
| 67 | AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN | <p>Nombre: COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE GRANADA - HOSPITAL DEL CAMPUS DE LA SALUD</p> <p>Localidad: GRANADA</p> <p>IRA-3302</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-2/IRA-3302/2018</p> <p>Fecha Solicitud: 15-01-2018</p> | <p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalar un acelerador lineal de electrones, marca SIEMENS, modelo Artiste. | <p>La IRA del Hospital del Campus de la Salud está sustituyendo paulatinamente a la IRA-0413A del Hospital Universitario San Cecilio, de forma que los equipos de esta última se van trasladando a la instalación del nuevo hospital. Cuando el traslado se complete, se clausurar la IRA-0413A.</p> <p>Ya se había trasladado un acelerador lineal ELEKTA. La solicitud de trasladar el segundo es el objeto del presente informe.</p> <p>El nuevo acelerador se instala en un búnker igual que el del anterior. Se propone requerir al titular la remisión resultados de comprobación de radiación de fuga junto con la solicitud de inspección de puesta en marcha (Condición 14), así como hacer dosimetría de área durante el primer año (Condición 15).</p> <p>De acuerdo con la Condición 12, no podrá iniciarse el funcionamiento de cada una de las modificaciones de la instalación hasta que el titular disponga de la preceptiva Notificación de Puesta en Marcha, emitida por el CSN, una vez efectuada una visita de inspección.</p> |

| Nº | INFORME | SOLICITANTE O TITULAR | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|----|------------------------------|---|--|---|
| 68 | AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN | <p>Nombre: HOSPITALARIO DE TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA</p> <p>Localidad: ALMERÍA</p> <p>IRA-2188</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-6/IRA-2188/2018</p> <p>Fecha Solicitud: N/A</p> | <p>Modificación de oficio de un dictamen del CSN para contemplar la situación del Plan de Protección Física (PPF) de la instalación.</p> | <p>En su reunión del 21/03/18, el Pleno del Consejo informó favorablemente la solicitud de modificación de la instalación para instalar un nuevo acelerador lineal de electrones (de Varian, modelo TrueBeam).</p> <p>Se modifica el dictamen para aclarar la situación del Plan de Protección Física (PPF) de la instalación in embargo, se ha estimado más oportuno y correcto, someterlo a la consideración del Pleno del CSN.</p> |